



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

16 de marzo de 2021.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza que convalida el Decreto Municipal N° 1.820/2020, dictado por este Ejecutivo Municipal, mediante el cual se aprueba e incorpora al sistema administrativo municipal el CONVENIO MARCO suscripto con el Ministerio de Obras Públicas y el CONVENIO ESPECÍFICO suscripto con la Secretaría de Obras Públicas por los cuales esta Municipalidad de Monte se adhiere al PLAN ARGENTINA HACE II, para la ejecución en este Distrito del Proyecto "Intervención Urbana – Repavimentación en Av. Costanera e Intervención en Av. Sánchez Espuelas" con un financiamiento por parte del citado organismo nacional de Pesos CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 14.800.000,00), a la que le corresponde el número 4.388,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Promulgase la **Ordenanza N° 4.388**, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión del día 11 de marzo de 2021, que convalida el **Decreto Municipal N° 1.820/2020**, dictado por este Ejecutivo Municipal, mediante el cual se **aprueba e incorpora al sistema administrativo municipal el CONVENIO MARCO** suscripto con el **Ministerio de Obras Públicas** y el **CONVENIO ESPECÍFICO** suscripto con la Secretaría de Obras Públicas por los cuales esta Municipalidad de Monte se adhiere al **PLAN ARGENTINA HACE II**, para la ejecución en este Distrito del Proyecto "Intervención Urbana – Repavimentación en Av. Costanera e Intervención en Av. Sánchez Espuelas" con un financiamiento por parte del citado organismo nacional de Pesos **CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$ 14.800.000,00.-**

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 529

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gobierno Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Municipalidad de Monte